# I Concurso de Fotografía "VISIONART CBAC"

## Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp

La Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, al objeto de incentivar el conocimiento y la difusión de nuestro patrimonio natural y cultural, establece la realización de un concurso de fotografía que recopile y muestre la riqueza y la belleza de los pueblos de comarca, sus costumbres, sus paisajes, sus fiestas o su folclore.

Caspe, Chiprana, Fabara, Fayón, Maella y Nonaspe son escenarios que impresionan a turistas y vecinos por rincones y espacios únicos que seguro son dignos de ser recordados en una fotografía única. La intención es recoger estas muestras artísticas y creativas que aporten nuevas visiones del territorio, gracias a la participación de vecinos o simpatizantes con la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp. **Nace el I concurso "VISIONART CBAC"**

Así mismo, a la finalización del concurso está prevista una exposición que coincidirá con la entrega de premios, en la que se mostrarán las obras premiadas y las obras seleccionadas. Las normas reguladoras de la participación y concesión de premios en este concurso, son las siguientes:

**BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "VISIONART CBAC"**
**COMARCA DEL BAJO ARAGÓN-CASPE/ BAIX ARAGÓ-CASP**

### ORGANIZADOR

El I Concurso de Fotografía "VISIONART CBAC" está organizado por varias áreas de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp como son las de Patrimonio y Nuevas Tecnologías. Ambas tienen competencias para ofrecer una actividad de estas características diseñada para seguir trabajando en la labor de divulgación del territorio a través de las diferentes plataformas digitales de la institución.

### REQUISITOS PARTICIPANTES

- Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años, que residan en España, con excepción de los miembros del jurado, así como empleados directos de la entidad organizadora del concurso.
- Aficionados y profesionales pueden inscribirse en el concurso con sus obras hasta el 15 de septiembre de 2022.
- Abstenerse de presentar obras premiadas en otros concursos.
- Los participantes con la presentación de las obras, confirman que los derechos de propiedad intelectual de las obras son suyos y no de terceras personas.

- De todas las obras que presente un participante, únicamente una de ellas podrá ser premiada.

**TEMÁTICAS DEL CONCURSO**

Existen dos grandes bloques temáticos dentro del I Concurso de Fotografía Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp:

- Patrimonio Natural: Paisaje natural, los ríos, como los entornos del Ebro con el Mar de Aragón, el Regallo, el Matarraña o Algars, Senderos, Naturaleza y/o Monumentos Naturales del territorio, únicos por su interés estético o valor científico, sobre todo si son zonas protegidas.

- Patrimonio Cultural. Monumentos civiles y religiosos de los municipios, detalles urbanos, calles y rincones. Eventos Culturales y festivos.

**PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y OBRAS. REQUISITOS TÉCNICOS.**

Las obras presentadas al I Concurso de Fotografía "VISIONART CBAC" de Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp Casp tienen que cumplir las siguientes indicaciones:

- Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías por categoría, siendo un máximo de 6 las fotografías participantes. Cada obra deberá identificarse a una categoría y nunca una misma obra a las dos categorías.
- Las fotografías solo se admitirán en formato digital y en color. Abstenerse de presentar obras premiadas en otros concursos.
- Las obras deben tener la calidad suficiente para que las mismas puedan ser reproducidas en gran formato para futuras exposiciones. Por tanto, se requiere de una calidad de 2.000 Pixeles como mínimo en su lado mayor sin existir un límite máximo requerido. En el caso de que para conseguir este tamaño se tenga que interpolar la imagen está permitido.
- Las fotografías se presentarán en formato jpg o en formato tif.
- El archivo deberá contener el nombre de la categoría, seguido del nombre con el que se identifica la obra. No deberá aparecer en el mismo el nombre del autor. Ejemplo "Patrimonio Natural. La belleza de nuestros ríos"
- Los archivos fotográficos se deberán enviar al correo de comunicacion@cbac.es y su peso no deberá ser superior a 15 megas. Deberá enviarse un mail por foto adjunta, asunto I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA y el cuerpo del mensaje deberá constar el nombre del autor y teléfono de contacto. Adicionalmente, es requisito indispensable que el participante se inscriba en el concurso a través de SEDE ELECTRÓNICA o por registro de entrada de la Comarca con el asunto "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA", acompañado de

los ANEXOS I, II y III rellenados por el mismo, así como hacer constar los nombres de las obras presentadas y

categoría en la que concursa cada una. En caso de que haya alguna obra que no se haya recibido, pero conste la inscripción correcta en tiempo y forma, se le requerirá de nuevo el envío del material al concursante.

- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

**PLAZO DE ADMISIÓN**

El plazo de admisión de propuestas al concurso "VISIONART CBAC" se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ y finalizará el día 15 de septiembre de 2022. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

**SELECCIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES.**

- El jurado del concurso está formado por profesionales y consejeros de las distintas áreas de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

- De entre todas las obras recibidas, se realizará una selección de veinte obras por cada categoría, a criterio del jurado. La Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp se reserva el derecho a reproducir las fotografías en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato y siempre identificándose con su nombre y su autoría.

- Los costes de impresión para la exposición correrán por cuenta de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp

- La Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp podrá declarar desierto cualquiera de los premios, en cualquier momento. Así como se reserva el derecho de modificar cualquier particularidad de las bases o los premios, en el caso que lo considere oportuno.

- El jurado será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas bases, así como, excluir aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, racista, sexistas o vulnere los derechos de las personas.

- La propuesta del jurado se elevará a la Presidencia de esta Comarca, órgano competente para resolver el concurso.

- Las fotografías que no sean seleccionadas se eliminarán de los archivos de la institución comarcal a los tres meses del fallo del concurso.

**FECHAS DE IMPORTANCIA**

- Fecha límite para presentar las obras el 15 de septiembre de 2022.

- El día 30 de septiembre de 2022 se producirá el fallo del jurado y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Además de publicado en las diferentes Redes Sociales y página web de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

- La entrega de premios tendrá lugar el día de la inauguración de la exposición de las obras ganadoras y seleccionadas. Está previsto que sea durante el mes de noviembre en la Sala de Plenos Comarcal.

**PREMIOS I EDICIÓN "VISIONART CBAC 2022"**

- Categoría Patrimonio Cultural
- Primer premio: 600
- Segundo premio: 300
- Tercer premio: 200

- Categoría Patrimonio Natural

- Primer premio: 600
- Segundo premio: 300
- Tercer premio: 200

**Todos aquellos creadores de obras participantes que no hayan sido seleccionados recibirán un detalle por parte de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.**

El régimen tributario de los premios es el recogido en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Estarán sometidos a retención los premios con un importe superior a 300 euros, en cuyo caso el tipo sería del 19%.

**RESERVA DE DERECHOS**

- Las cuarenta imágenes seleccionadas entrarán a formar parte del fichero fotográfico de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp para su utilización por cualquiera de las áreas que las precise. También se podrán enviar a los medios de comunicación para promoción del concurso o cualquier otro propósito relacionado con la institución.

- Los autores de las obras, por el hecho de participar en el concurso ceden los derechos de las imágenes de jpg. a la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp que quedarán en propiedad y podrán utilizarlas y reproducirlas por cualquier medio, renunciando el ganador a sus derechos de propiedad intelectual.

- La participación en este concurso, supone la aceptación íntegra de las bases, por lo que el incumplimiento total y parcial de ellas supondrá la descalificación automática.

- La responsabilidad de los derechos de imagen de las personas fotografiadas en las fotos será del autor de la foto.

**INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

- Los datos personales que proporcione a través de los presentes formularios serán usados para registrar y atender su solicitud. Dichos datos son necesarios para tramitar la inscripción en cuestión, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad.

- Sólo el personal de La Entidad Local que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

- En este sentido, le informamos de que sus datos podrán ser cedidos a los órganos de la Administración Pública (Administración Tributaria, Organismos de la Seguridad Social, Órganos de la Administración Pública con competencia en la materia, etc.) en aquellos casos en que sea necesario para atender la presente solicitud.

- No está prevista la transferencia de su información personal fuera del Espacio Económico Europeo.

- Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes, como la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

- En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad) o a limitar el tratamiento de sus datos. Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

Comarca Bajo Aragón-Caspe

C/ Guma, 52, CP 50700 , Caspe (Zaragoza)

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: aeneriz@audidat.com

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN TANTO EN NUESTRAS OFICINAS COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB.

*Firma del interesado:*

*Nombre y apellidos: .....*

*DNI: .....*

Las bases de participación, noticias relativas al concurso, así como el fallo del jurado y la entrega de premios serán publicados en la página web de la Comarca Bajo Aragón – Caspe/ Baix Aragó-Casp y en los perfiles de redes sociales.